

# CORREO LITERARIO DE MURCIA

QUE PRINCIPIÓ EN 1 DE SEPTIEMBRE

AÑO DE 1792.

SOBRE VARIOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES  
A LA POLITICA, FÍSICA, MORAL, CIENCIAS,  
Y ARTES.

*Otium sine litteris mors est.*

TOMO OCTAVO

QUE

COMPREHENDE

ENERO, FEBRERO, MARZO, Y ABRIL  
DE 1795.



B

Z

MURCIA:

En la Imprenta de la VIUDA de Felipe Teruél: Vive  
en la Lencería.

R. R. 3

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading and noise.

Handwritten text line, likely a date or a specific reference, also illegible.

Handwritten text line, possibly a name or a subject, illegible.

Handwritten text block, possibly a short paragraph or a list of items, illegible.

Handwritten text line, illegible.

Handwritten text line, illegible.

Handwritten text line, illegible.

Handwritten text line, illegible.

Handwritten text block, possibly a longer paragraph, illegible.

Handwritten text block, possibly a list or a detailed note, illegible.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or a signature, illegible.





# CORREO DE MURCIA

del Sabado 3 de Enero de 1795.

## DISCURSO

*Leído en la Junta General, tenida por la Real Sociedad Economica de Amigos del Pais de esta Ciudad de Murcia, en celebridad de los dias de nuestro Augusto Monarca, y con motivo de la distribucion de premios en el dia 4 de Noviembre de 1794, por uno de los Editores de este Correo Literario.*

SEÑORES:

La timidez y desconfianza que se apoderaron de mi corazón al tiempo mismo de concebir la idea de hablar á V. SS. en este tan plausible dia, y á vista de un tan numeroso y canacterizado concurso, me han acompañado hasta este  
mis-

mismo momento. Jamás hubiera yo pasado los límites que circunscribieron á mi espíritu, á no saber venia á hablar á unos hombres, á quienes reúne en este sitio, no la novedad, ni vana ostentacion, sino aquellos justos sentimientos de las obligaciones con que cada qual se ve ligado por una ley sagrada, estampada ya en el corazon humano desde el punto de su existencia, á propagar entre sus semejantes todas las virtudes intelectuales y morales de que llegó á adornarse.

Aquel dulce, é inocente fuego, que tan sabiamente esparció el Autor de la Naturaleza sobre los corazones de todos los seres sensibles, destinados á perpetuar sobre la tierra el irrefragable testimonio de su Sabiduria y Omnipotencia, es como una levadura, que penetra, anima, vivifica y mantiene en admirable union tanta inmensidad de criaturas, y á quien verdaderamente se deben todos los maravillosos progresos de la sociedad humana. Hablo del Amor, de aquella halagüena pasion, sin la que decia uno de los mas grandes Doctores de la Iglesia, seria el hombre el ente mas miserable, perezoso, y detestable.

El amor, pues, la mas dulce, la mas tierna, la mas util, y la mas insinuante de todas las pasiones que anidan en el corazon humano, es la solida base sobre que Dios estableció nuestra felicidad eterna y temporal. Amadme á mí, amaos á vosotros, y amad á vuestros próximos como á vosotros mismos; tres preceptos tan suaves, tan interesantes, y divinos, que no pudieron ser dados sino por un Dios que fué todo amor desde ab aeterno.

No hablaré aqui del primero, y mas sagrado de estos tan santos deberes, á que el hombre no puede renunciar sino con horror de toda la naturaleza; y pasando ligeramente por el segundo, me fixaré sobre el tercero, que es el que ha de dar la materia á mi discurso.

De tres clases son las obligaciones que estrechan al hombre para consigo mismo; las primeras con respeto al alma y sus potencias; las segundas en orden al cuerpo y estado natural; y las terceras con relacion á su estableci-

mien-

miento y estado exterior. Por las primeras debe el hombre aplicar todos sus desvelos á la perfeccion de su alma, aumentar su memoria, reglar su entendimiento, y dirigir su voluntad, para llegar al conocimiento de las verdades accesibles á la liviandad del ingenio humano. Por las segundas, se ve obligado á procurar por todos los medios su conservacion, y evitar quantas causas puedan oponerse á ella, directa ó indirectamente; y por las terceras, se halla en la precision de adquirirse una colocacion proporcionada á su estado, para ser util á la Patria, y á sus semejantes.

Estas son, á la verdad, las circunstancias que constituyen lo que llamamos *Amor propio*; el que siendo regulado por la razon, es el movíl de nuestra verdadera felicidad.

De estas propias obligaciones, que cada qual tenemos para con nosotros mismos, resultan las que nos obligan para con nuestros proximos; de manera, que quanto practicamos en orden á nuestra utilidad y provecho, debemos practicar para con nuestros semejantes, procurandoles por todos los medios su perfeccion espiritual, su felicidad corporal, su fomento, y establecimiento politico y civil. Este es, pues, aquel amor que defiñen los Filósofos por *una constante voluntad, que lleva al hombre pronto á hacer felices á otros, promoviendo en quanto le es posible su perfeccion interior y exterior.*

Feliz Familia, dichoso Pueblo, venturoso Reyno aquel que cuenta dentro de sus limites un competente numero de hombres, que aciertan á desempeñar estas tan estrechas como dulces obligaciones; pero mil veces mas feliz aquel en que rebosando este amor, y aun derramandose del corazon de cada individuo, forma como un caudaloso rio, que discurriendo por todas partes, y corriendo aceleradamente, por su natural inclinacion, á las mas baxas, y abatidas, baña de un fecundo riego, y fertiliza las plantas esteriles, y agostadas, poniendolas en estado de nutrirse, y dar provechosos y abundantes frutos.

No hay un Cuerpo Politico bien ordenado, que no deba su origen al verdadero amor del proximo: las Her-  
man-

4  
mandadés, los Montes, y Casas de Piedad, las Juntas de salud, los Hospitales, los Colegios, los Seminarios, los Estudios públicos, las Universidades, &c. son todos efectos de este utilísimo amor. Este fue el que ocupó enteramente el magnánimo corazón de nuestro amado Monarca Carlos III, que en paz descansa, cuyo Augusto Nombre no podrá el tiempo borrar de los fastos de la fama, ni destruir el eterno monumento, que llevará su memoria en nuestros pechos á la posteridad mas remota. Este fue, el que no cambiando ya en los senos de su grande alma, se difundió por los dilatados espacios de su vasta Monarquía, penetró los corazones de sus mas distinguidos, y poderosos vasallos, y los alarmó contra los dos mas horribles monstruos ignorancia, y ocio, que tiranizaban sus dominios. Cada qual á porfia se adelantaba á dar repetidas pruebas de su verdadero amor hácia sus próximos: se buscaban unos á otros: se daban el parabien de hallarse; y se convidaban á unirse para formar un cuerpo respetable, capaz de contrarrestar las fuerzas del enorme vicio. El primero que se formó, fué el que se estableció por diez y seis individuos nobles de la Villa de Vergara, una de las principales de Guipuzcoqa, tomando el honroso y amable titulo de *Amigos del Pais*, cuya Sociedad conocida por el nombre de Vascongada, ha hecho felices sus tres Provincias.

Siguieronle despues Baéza, Toledo, Vera, Granada, y demas Pueblos, hasta en numero de sesenta y tres, en cuyo catálogo se cuenta nuestra amada Patria, que zelosa de las glorias de su Soberano, fue la undécima que en el año de setenta y ocho, vió juntos la primera vez en este Capitolio muchos de sus principales Personages, atraidos del mismo amoroso impulso.

El año de 1764 en que principió á propagarse este tan util y piadosísimo establecimiento, hará siempre una de las Epocas mas felices que cuente la España; y las Artes, y Ciencias respetarán eternamente el nombre amable de Carlos, como el de sus Angeles Tutelares. Yo, Señores, me transporto de gozo, al meditar solamente el instituto, ob-  
je-

¡eto, y fines de estos Patrioticos Cuerpos, llamados así, porque sus cuidados y desvelos se dirigen principalmente al amparo, consuelo, y utilidad de los hijos de la Patria. Aquella igualdad soñada con que las furias del Averno han subvertido una de las porciones mas illustres de la Europa, y que las terribles fuerzas de tantos sobervios Typheos no han podido llegar á realizar, se mira tranquilamente establecida en estos Políticos Cuerpos por aquella dulce, é irresistible activa llama del amor, que segun la expresion del Poeta del Ponto, *todo lo sabe vencer.*

Individuos de los tres Estados entran, sin distincion, ni preferencia, á ocupar los asientos destinados otras veces á los Magistrados. Nobleza, caracter, dignidad, todo se olvida, quando se concurre á tratar del amor del proximo, del amor Patrio. No se trabaja en estas Sociedades en combinar las Aguilas, los Leones, y Dragantes para añadir blasones á la Heraldica; otros objetos mas sencillos, é inocentes componen los misteriosos emblemas de sus armas. El corvo, é inflexible arado, el recto y delicado pincel, el solido y grandioso busto, y el fino y util compas son los timbres que forman sus escudos. El amor, sencillez, y benevolencia ocupan la entrada de estos respetuosos lugares, no concedida á quien no viene á ellos acompañado del verdadero zelo de la Patria. El Artesano laborioso, el Menestral infatigable, el hombre virtuoso hallan en ellos un seguro asilo contra las persecuciones de los abominables sectarios de la vanidad, orgullo y detestable ocio. Colocados en Sociedad, nada ven por todas partes sino verdaderos amigos, á quienes tratan como compañeros, y á quienes se ven unidos por los estrechos vinculos de la amistad mas sagrada. Aqui no se vé aquel desden grosero con que la entumecida soberbia se atreve á menospreciar á todo el que no tiene otra nobleza que la de su honrado proceder; antes por el contrario, solo se sabe apreciar el verdadero merito de la virtud y trabajo, que es el unico por el qual llegó el hombre á distinguirse en todo tiempo.

• La educacion civil de la Juventud, el mejoramiento  
de

de la Agricultura , el fomento de las Artes , el cultivo de las Ciencias , el honor de sus Profesores , y el establecimiento de Fábricas , son las miras interesantes á que dirigen todos sus discursos, desvelos y fatigas , para lograr los apetecidos fines de ver desterrado el ocio , aniquilado el vicio , entronizada la virtud , y enriquecidos y felices la Patria , y el Estado.

No fué del instituto de estos respetables Cuerpos educar niños en primeras letras , ni aun en los indispensables conocimientos de nuestra Santa y adorable Religion ; pues que estos son cargos políticos del Magistrado , de las Juntas de Piedad , de los Señores Parrocos , y en particular de los Padres de Familia : asi en los Estatutos que he registrado de algunas Sociedades , y entre ellos los aprobados para la de esta Capital , no se halla una sola linea , que prescriba semejante obligación ; mas con todo , esta Real Sociedad , por un acto de supererogacion , ha extendido desde los principios sus cuidados mas allá de los limites que se prefixó , y ha derramado pródigamente los efectos de su beneficencia sobre este ramo de instruccion , á la que dió fomento la liberalidad de nuestro Consocio difunto el Ilustrisimo Señor Don Manuel Rubin de Celis , Obispo que fué de esta Diócesis , á cuya memoria consagra este cuerpo sus eternas gratitudes.

*Se continuará.*

**Imprimase, Cano,**

**COR.**